



ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS
CENTRO CONCERTADO "ACADEMIA SANTA TERESA"
MÁLAGA
Correo electrónico: sugerencias@ampasteresa.net
web: <https://www.ampasteresa.net/>

Málaga, a 4 de septiembre de 2017

Queridas familias:

Mediante la presente os convoco a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** del AMPA, a celebrar el próximo día **19 de septiembre de 2017** a las 16,30 en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria en la Sala de Expresión del Colegio (3ª planta) con el siguiente orden del día:

1. Oración.
2. Lectura del Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2016.
3. Memoria anual de las actividades de la Asociación.
4. Examen y aprobación del estado de cuentas del curso académico 2016/17. ^A
5. Programa de actividades para el curso académico que comienza, con fijación de las cuotas y costes de las actividades programadas.
6. Aprobación del presupuesto de la Asociación, las cuotas ordinarias y el destino previsto. ^B
7. Elección de cargos de la Junta Directiva: Presidente y Secretario. ^C
8. Ruegos y preguntas.

Presidente AMPA

A.- Para dar mayor agilidad al desarrollo de la Asamblea, todas las cuentas anuales serán publicadas en la web del AMPA, en el área de padres, documentos, cuentas anuales 2016-17. Podrán consultar las dudas en la sede de la asociación mediante cita previa. Deberán solicitarla mediante escrito a la cuenta de correo: tesorero@ampasteresa.net, indicando las dudas y consultas que requieran.

B.- Las delegaciones de voto o representaciones se realizarán conforme al art. 14 de los Estatutos: firmadas por el representante y el representado, más fotocopia del DNI del representado adjuntando el modelo de autorización que se facilita abajo. Las delegaciones se pueden entregar en la secretaría del colegio hasta el día 18 a las 14 horas. También se pueden remitir los documentos escaneados por correo electrónico dentro del mismo plazo a secretario@ampasteresa.net. Dichas delegaciones de voto serán efectivas para todos los puntos del orden del día excepto para el 7 ya que el art. 14 de los Estatutos no permite la delegación de voto, ni la representación, para la elección de los miembros de la Junta Directiva.

C.- Las candidaturas se entregarán en la Secretaría del Colegio con una antelación de, al menos, cinco días a la celebración de la Asamblea. (Art. 17 de los Estatutos del AMPA). También se pueden remitir las candidaturas escaneadas por correo electrónico dentro del mismo plazo a secretario@ampasteresa.net. No podrá delegarse el voto ni la representación para la elección de los miembros de la Junta Directiva conforme al art. 14 de los Estatutos.

Tendrán derecho a voz y voto todos aquellos socios que estén al corriente en el abono de todas las cuotas

AUTORIZACIÓN PARA REPRESENTACIÓN (excepto para el punto 7)

Dª. /D. _____ con DNI: _____

AUTORIZO al socio/a del AMPA Dª/D. _____
con DNI: _____ para que me represente en la Asamblea Ordinaria del día 19 de septiembre de 2017

Fdo:

Fdo:

el representado

el representante

(Adjuntar fotocopia del DNI del representado)